

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancho.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 15.

Letra - He pagado la # 7 de S/.670-, que giró Ud. para efectuar los pagos á empleados, etc., por el mes de Octubre.

Luz - Como no se puede hacer funcionar al grupo eléctrogeno, lo mejor es remitirlo á Lima á mi nombre y á la Peruvian Trading, calle de San Antonio N°.635, dándome el aviso correspondiente.

Figura - Como allá se necesitaba la figura de un sillón con tornillo, para poder hacer otro igual, le mando junto con esta carta unas figuras ilustrativas y que espero sirvan bastante.

Medicinas - Muy en breve mandaré á Casapalca las medicinas veterinarias que me pide. Hay que atender á todos los ganados de la mejor manera y con todos los cuidados posibles, para que correspondan con sus productos en calidad y en cantidad.

Mantequilla - Cuando se tengan unos 100 paquetes de Mantequilla, se podrán mandar á Lima, poniéndose 50 en cajas enceradas y 50 en cajas sin encerar.

Consumo de carne - En varios de los periódicos que como de costumbre le mando, verá Ud. lo relativo á la carencia de carne de vacuno. Hay gran demanda y poca producción. Algunos funcionarios públicos, lo mismo que otras personas, se han ocupado de esta situación, produciéndose ideas diversas, pero que al fin dicen lo mismo, que no hay carne. En " El Comercio " del jueves 14 de este mes, hay el discurso de un diputado, que resulta interesante, y en el mismo tambien se hace cargo á la Junta de la Industria Lanar, atribuyéndole que los carneros que canjea con los "chuscos" de los indigenas, son carneros desechos y que el beneficio de los mismos nunca llegaria á los S/.40- que se cobra por cada uno de los canjeados. No sé cómo pueda ser esto. No sé si se habrán producido quejas por personas distintas á los indigenas, que habiendo comprado con dinero, carneros en S/.40- c/u., no hayan quedado satisfechas por los carneros entregados. Para mayor facilidad en hallar el párrafo comentado, lo he hecho resaltar con unas lineas azules.

Atto. y S. S.

Fernando Santa Maria

AA-4CO 1-1
Ca. 1
Do. 148
Fs. 1

